



RESOLUCION HCD N° 281/04

VISTO

El pedido de licencia, sin goce de haberes, presentado por el Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semie-xclusiva, Dr. Orlando V. BILLONI, hasta el 31 de marzo de 2005;

CONSIDERANDO

Que motiva este pedido una situación de incompatibilidad transitoria, con su beca post-doctoral de CONICET;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que es necesario cubrir las funciones que se le han asignado;

Que se cuenta con el orden de mérito realizado para la selección de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva, correspondiéndole al Lic. Marcos I. OLIVA, según dicho orden;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Orlando V. BILLONI (legajo 36.613) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva (cód. 114/13), por el lapso 13 de diciembre de 2004 al 31 de marzo de 2005, a los fines indicados.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4° inc. c) de la Ord. 1/91 del H.Consejo Superior.

ARTICULO 3°.- Designar en su reemplazo, a partir del 13 de diciembre de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2005 al Lic. Marcos I. OLIVA (legajo 35.269) como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva, (código 114/13).

ARTICULO 4°.- El Lic. Oliva tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Res. de este cuerpo, correspondiéndole la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.



ARTICULO 5°.- La presente designación queda sujeta a la Ord. 5/95, y caducará automáticamente antes de la fecha indicada si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.  
md.

  
Dr MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa. M. A. F